



ducidas estas mejoras, aventaja notablemente a todo cuanto sobre el particular se conoce y utiliza actualmente, tanto por su sencillez constructiva, como por su indeformabilidad en los motivos decorativos que se incorporan, atractivo y estética, y, sobre todo, en la economía que significa el acabado de las mantas logrado bajo este nuevo proceso de fabricación, y la menor inversión requerida para su obtención.

Hasta la fecha se han venido realizando las impresiones decorativas en mantas por diversos medios, siendo uno de ellos creado en la propia fase de fabricación de la manta en los telares, intercalando a tal fin, en la trama y urdimbre, los hilos necesarios con colores escogidos para la formación de las figuras.

Otro sistema consiste en la aplicación de la grabación por aerografía, por tinta, estampación y similares.

También existe un sistema en el que se debe emplear, incluso, máquinas especiales, como son las llamadas máquinas de tejer "Jacquard", de complicada disposición, cuya utilización es evidente encarecen el producto de un modo considerable.

En los referidos sistemas, la grabación queda perfecta, pero su ejecución determina un aumento de trabajo y una mayor especialización; así por ejemplo, en las decoraciones conseguidas con máquinas de tejer "Jacquard", el proceso se complica por la necesaria utilización de tantos hilos como colores se requiere, con el correspondiente incremento de coste



por diversificación de hilatura, mayor número de hilos de stock, mayor inversión, menor producción, mayores desperdicios y otras desventajas e inconvenientes.

No obstante las ventajas antedichas, la mejora fundamental del nuevo sistema consiste en la posibilidad de aplicar a las mantas una ornamentación nueva tridimensional; es decir, con un acusado relieve.

Aparte, de la simplicidad que se consigue, al poder fabricar grandes series de artículos homogéneos que solamente se diferenciarán al final del proceso al serles incorporado el motivo ornamental; es decir, una vez la manta está terminada. Se consigue asimismo la brillantez propia de los artículos bordados con la utilización de hilos mercerizados artificiales, sintéticos o metálicos.

Por fin, el objeto de esta Patente de Introducción, por lo antes dicho, hace posible la creación de mantas con motivos decorativos de índoles diversas, altamente sugestivos, de muy diversos colores, totalmente indelebles y duraderos.

Por toda esta antecedencia, las mejoras a que nos referimos es indudable se hacen acreedoras a los privilegios que, para las Patentes de Introducción, otorga el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, los cuales vienen a demandarse, bien expresamente, por medio de esta petición de amparo.

Los principios de la invención recaen, fundamentalmente, sobre mantas, independientemente de su composición, estructura y colorido.

Una vez terminado el proceso normal de la manta, ésta



es retirada del telar llano, pasando las correspondientes unidades a unas grandes bancadas, en donde, mediante la aplicación de unas plantillas de contornos y huecos de distinta forma y naturaleza, establecidos de antemano, o, por la utilización de troqueles impresores, son provistas de los dibujos previamente elegidos en cada ocasión para la serie de ellas que se ejecuten. Dispuestas en estas condiciones las mantas, son trasladadas a unas máquinas bordadoras, de una o más agujas, en las cuales se procede a la realización de la última operación de las fases sucesivas de trabajo, cual es la de lograr el bordado del dibujo o motivo decorativo impreso preestablecido en los colores mas apropiados, solos o en combinación, lográndose así un efecto inmejorable de presentación estética y atractivo, no impidiendo ello, en modo alguno, el posterior lavado de la manta, sin que se altere en absoluto el decorado bordado ni su colorido.

Descritas, por manera suficiente, la naturaleza y finalidad de la Invencción, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en la misma, se considerará incluida dentro de esta protección, en tanto en cuanto que no altere, cambie o modifique esencialmente su finalidad característica, pudiendo ser variable el sistema de bordado a utilizar.

25

N O T A

Los puntos de invención propia, no nueva, pero no conocidos en España, que se presentan para que sean ob-



jeto de esta Patente de Introducción, por diez años,
son las siguientes:

1.^a Mejoras en los procedimientos de decoración de
mantas, caracterizadas esencialmente porque la manta con-
5 feccionada en trama y urdimbre lisa, en telar llano, es
llevada a unas grandes bancadas en donde mediante el em-
pleo de unas plantillas de contornos y huecos de distin-
tas formas y naturaleza, o, por la utilización de otros
medios impresores, es provista de unos dibujos previa-
10 mente elegidos, y, por fin, pasada a unas máquinas bor-
dadoras, de una o mas agujas, en donde son decoradas en
la gama apropiada de colores, sólo o en combinación.

2.^a.- "Mejoras en los procedimientos de fabricación
de mantas".

15 Tal y conforme se ha descrito en la Memoria que ante-
cede, y, a los fines que se han especificado.

Consta esta Memoria de cinco hojas foliadas, escri-
tas a máquina por una sola cara.

Madrid, 17 JUN. 1967

PADUANA, S.A.,
p.a.